



RESOLUCION-CS-N° 195/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. N° 4.560/95.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura Teoría y Análisis del Texto Literario I, Escuela de Letras; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350-87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva la nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 093/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Diciembre de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I", Escuela de Letras, Facultad de Humanidades, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Lic. Nilda Rosa RINALDI de PINELLE
- Prof. María Esther SILBERMAN de CYWINER
- Dra. Flora GUZMAN.

///...

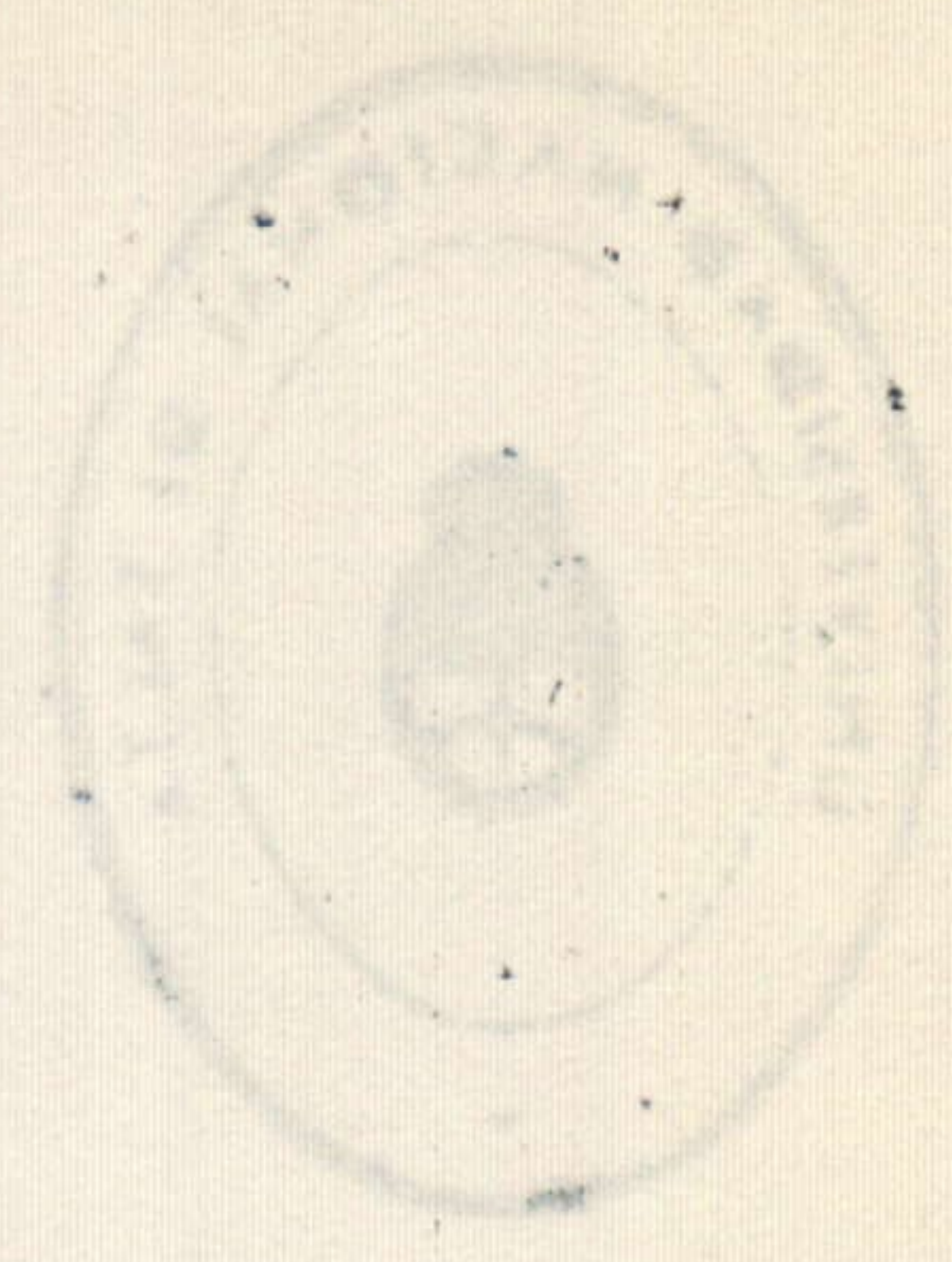


Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA
.../// - 2 -

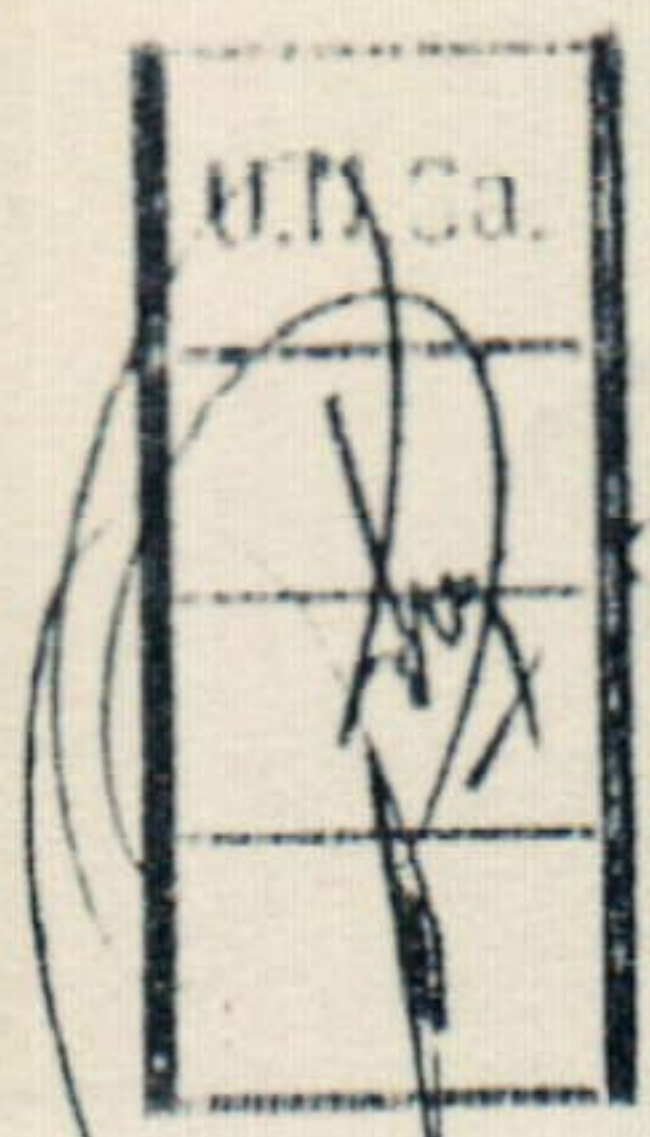


Expte. N° 4.560/95.-

SUPLENTE:

- Lic. Nilda María FLAWIA de FERNANDEZ
- Lic. Ana María POSTIGO de BEDIA
- Dr. David LAGMANOVICH.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

[Signature]
Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 195/96